

VISTO:

El Expediente N° 62.798/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por el alumno Cristian David CANAVIRE mediante la cual solicita excepción para inscribirse fuera del término establecido en el Calendario Académico 2008 en la asignatura Didáctica Especial de la Historia de la Carrera Profesorado en Historia;

QUE el alumno CANAVIRE fundamenta su pedido en que se encontraba fuera de la ciudad en el período de inscripción establecido oportunamente;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con la historia académica del mencionado alumno;

QUE el alumno CANAVIRE posee SIETE (7) asignaturas correlativas aprobadas;

QUE mediante Nota N° 124/08 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción al alumno Cristian David CANAVIRE para inscribirse fuera del término establecido en el Calendario Académico 2008 en la asignatura Didáctica Especial de la Historia de la Carrera Profesorado en Historia;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Cristian David CANAVIRE (D.N.I. N° 26.956.933) para inscribirse fuera del término establecido en el Calendario Académico 2008 en la asignatura Didáctica Especial de la Historia de la Carrera Profesorado en Historia.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

253